

**DENOMINACIÓN:**

*Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en materia de turismo en la provincia de Granada.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ejecución y el control de las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a la que corresponde la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de turismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

En ejecución de estas competencias se han llevado a cabo actuaciones destinadas al fomento y promoción del sector turístico en la provincia de Granada, desde el año 2019 hasta la actualidad, por un importe total de 71,97 millones de euros.

Así, se han destinado 5 millones de euros en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la ciudad de Granada. Por su parte, durante las anualidades 2021 y 2022, se han invertido en la provincia de Granada más de 21 millones de euros en distintos Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, como los de Granada (2,92 millones de euros), Guadix (1,44 millones de euros), Almuñécar (2,43 millones de euros), Geoparque (4 millones de euros), Soportújar (1,74 millones de euros), Motril (2,5 millones de euros), Huéscar (1 millón de euros), Salobreña (2,5 millones de euros) y Lanjarón (2,5 millones de euros).

Respecto a las líneas de incentivos dirigidas al sector turístico, desde 2019 se ha destinado un total de 41,82 millones de euros, que se han distribuido en las siguientes ayudas:

- Bono turístico (año 2022): 0,26 millones de euros.
- Subvenciones para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios de Andalucía, PATCUL (convocatorias 2019/2020 y 2021/2022): 1,27 millones de euros.
- Subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en pymes turísticas de Andalucía, PYMETIC (convocatoria 2020/2021): 0,29 millones de euros.
- Subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales, MUNITIC (convocatoria 2021/2022): 0,87 millones de euros.
- Subvenciones destinadas a los Municipios Turísticos de Andalucía (convocatorias 2019, 2020, 2021 y 2022): 0,9 millones de euros.
- Subvenciones dirigidas al Fomento del Patrimonio Natural (convocatoria 2019): 0,14 millones de euros.
- Subvenciones dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, Modalidad Pymetur (convocatorias 2019 y 2020): 0,24 millones de euros.

- Subvenciones dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas, Modalidad Emprentur (convocatoria 2020): 65.620 euros .
- Subvenciones para atender a las necesidades de financiación de capital circulante de las empresas organizadoras de actividades de turismo activo, casas rurales, guías de turismo, agencias de viaje, establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos y empresas organizadoras de actividades de turismo activo, compensando la caída de ventas o ingresos derivada de los efectos del impacto económico negativo que la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las medidas acordadas para contener la propagación de la pandemia han provocado en su actividad (anualidad 2021 y 2022): 3,58 millones de euros.
- Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado resultas por la Dirección General de Calidad, innovación y Fomento del Turismo (Decreto-Ley 10/2021, de 1 de junio): 30,52 millones de euros.

En relación a las actividades de patrocinio y promoción llevadas a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, se ha destinado un total de 4,12 millones de euros, distribuidos entre las anualidades 2019 (0,55 millones de euros), 2020 (0,36 millones de euros), 2021 (0,70 millones de euros), 2022 (1,19 millones de euros) y 2023 (1,29 millones de euros).

Así, teniendo en cuenta la repercusión y relevancia de las actuaciones realizadas en materia de turismo por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en la provincia de Granada, el importante volumen de recursos económicos destinados, y su incidencia en el desarrollo del turismo en Andalucía, que constituye uno de los sectores estratégicos de su economía, se considera oportuno que las mismas sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de marzo de 2023, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en materia de turismo en la provincia de Granada.

Monachil (Granada), a 28 de marzo de 2023.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua  
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE